Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA - San Lorenzo - Paraguay

RESOLUCIÓN D Nº 369 /2017

"POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES EL INICIO DE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS ALA OESTE 3RA. ETAPA CON CONTRATO PLURIANUAL Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2017 - ID 324285".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 18 de octubre de 2017.

VISTO:

✓ El Memorándum Nº 147/2017 de fecha 12 de setiembre de 2017 de la Dirección de Infraestructura y Mantenimiento, por el cual remite las especificaciones técnicas para el llamado a Licitación Pública Nacional "CONSTRUCCIÓN DE AULAS ALA OESTE 3RA. ETAPA" de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción**; y**

CONSIDERANDO

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la FIUNA (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que, por Resolución I. 3064 Nº FIUNA Nº 155/2017, de fecha 06 de febrero 2017, se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017;

Que, la construcción de obras está contemplada en el Programa Anual de Contrataciones Públicas de la FIUNA para el Ejercicio 2017, con ID Nº 324285;

Que, el procedimiento reúne los requisitos exigidos para el llamado respectivo, cuyo monto estimado se ajusta al Art. 16º. Inc. a) Licitación Pública y al Art. 18º. Inc. a) Nacionales, de la Ley Nº 2051/2003 "De contrataciones Públicas";

Que, parte del costo de la construcción se encuentra previsto dentro de los fondos del rubro 520 "CONSTRUCCIONES" del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2017, y sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2018.

Por tanto en uso de sus Facultades Legales y Estatutarias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
R E S U E L V E:

Art.1º) **AUTORIZAR** el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 04/2017, conforme a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes, para la "CONSTRUCCIÓN DE AULAS ALA OESTE 3RA. ETAPA" con Contrato Plurianual.

Art.2º) **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 04/2017 "CONSTRUCCIÓN DE AULAS ALA OESTE 3RA. ETAPA" con Contrato Plurianual - ID 324285.

Art.3º) **ENCARGAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la FIUNA a proseguir con los trámites pertinentes.

Art.4º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Prof. Ing. Juan Pablo Bellassai
Secretario

Prof. Ing. Pedro A. Ferreira Estigarribia
Decano

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765
E - mail: secretaria@ing.una.py